

aparición de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 16 de marzo de 1993.— El Alcalde, Alfonso Martínez de la Hoz.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1091/93).

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente la Segunda Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes desde su publicación en el BOJA y en el BOP puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el mismo acuerdo se hace constar que en el caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones en el período de información pública, la citada Modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Punta Umbria, 12 de abril de 1993.— El Alcalde, José Hernández albaracín.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO. (PP. 1169/93).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día doce de marzo de mil novecientos noventa y tres ha acordado prestar aprobación inicial a la modificación puntual de elementos del Plan General de Ordenación de Antequera para la zona de la Entidad Local de Ambito Territorial al Municipio de Villanueva de la Concepción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D.L. 1/1992 así como con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, el expediente queda sometido a exposición pública por plazo de un mes a efectos de alegaciones a contar del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose también en el de la Provincia de Málaga y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia.

Antequera, 16 de abril de 1993.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MOLLINA

ANUNCIO. (PP. 1179/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 1993, acordó exponer públicamente por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia, el Avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mollina, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio y legislación concordante, al objeto de que durante el referido plazo puedan formularse alegaciones y sugerencias por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

El expediente obrante podrá ser examinado en las oficinas municipales.

Mollina, 12 de abril de 1993.— El Alcalde, Francisco Sánchez Moreno.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1232/93).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que:

La Excmo. Corporación Pleno, en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1993, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 11-L «Las Hermanitas», promovido por Don Manuel Avila Fornell, en representación de PINOMAR, S.A. y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Aurelio Vélez Canzobre, el cual fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 28 de enero de 1993.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, como previo al contencioso-administrativo, o cualquier otro que estime conveniente.

Chiclana de la Frontera, 21 de abril de 1993.— El Alcalde, José de Mier Guerra.

ANUNCIO. (PP. 1233/93).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que:

La Excmo. Corporación Pleno, en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1993, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Manzanas MC-9 y MC-10, del Plan Parcial RE-4 «Huerta del Rosaria», promovido por Proviaf, S.A. y redactado por el Arquitecto Don Juan Felipe Millán Simó, el cual fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 28 de enero de 1993.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, como previo al contencioso-administrativo, o cualquier otro que estime conveniente.

Chiclana de la Frontera, 21 de abril de 1993.— El Alcalde, José de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1461/93).

Don Manuel Hermosín Navarro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

HACE SABER:

El Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión celebrada el día 7 de mayo de 1993, adoptó el acuerdo de exponer públicamente por espacio de un mes la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, como consecuencia de las modificaciones introducidas en el documento que significan un cambio sustancial del Plan inicialmente aprobado el día 10 de abril de 1992, al objeto de que quienes se encuentren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes a la defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 114.2 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

El plazo se computará de fecha a fecha a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y las alegaciones se presen-

tarán por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Duque n.º 1.

El expediente tramitado se encuentra de manifiesto y a disposición del público en el Área de Urbanismo, Obras y Servicios.

Alcalá de Guadaira, a 7 de mayo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CADIZ)

EDICTO. (PP. 1463/93).

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo actual, otorgó la aprobación inicial a la Modificación Puntual de Elementos del PGOU en la zona La Vega, del casco urbano de Los Barrios, promovido por iniciativa de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones u observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 114 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, período que se contará a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los Barrios, 11 de mayo de 1993.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. INFORMAS

CONVOCATORIA de Junta General Extraordinaria. (PP. 1428/93).

Por acuerdo de los liquidadores se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su sede social en Sevilla, calle Doctor Delgado Roig n.º 8 3.º C, el día 25 de mayo de 1993 a las 10 horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Unica: Examen de la gestión de los liquidadores y aprobación si procede del balance final para la liquidación de la Sociedad Cooperativa.

Firmado: Los liquidadores, Manuel Pelayo Merino.

I.P. DE F. P. REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1244/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Formación Profesional Clínica de D.ª M.ª Dolores Capilla Martín, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto Público de Formación Profesional «Reyes de España».

14 de abril de 1993.- El Director del Centro.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACION DE GRANADA

ANUNCIO sobre elección para cubrir dos vacantes en el pleno (PP. 1227/93).

Habiéndose publicado en el BOJA núm. 39 del pasado día 17 de abril, el Anuncio-Comunicación para cubrir las vacantes en los Grupos «Sección Comercio-Grupo A-Apartado d) y Sección Comercio-Grupo A-Apartado e)», se hace saber:

Fecha y horario de las votaciones: La votación tendrá lugar el martes 29 de junio de 1993, dentro del período continuado comprendido entre las 10 a las 18 horas del citado día, en la sede de la Cámara, Calle Paz n.º 18 de Granada.- El Secretario General, Fernando Mir Gómez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

ANUNCIO de Convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1507/93).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los Sres. Consejeros Generales; Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba «Cajasur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 1993, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos número 6 de Córdoba, a las 11,30 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del día:

1.º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º. Salutación e informe del Sr. Presidente.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales, comprensivas de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1992, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Entidad, previo consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

4.º. Informe de la Comisión de Control.

5.º. Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1992.

6.º. Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1993.

7.º. Adopción de los acuerdos que se estimen procedentes dentro de la legalidad vigente en relación con la creación de nuevas obras sociales, modificación y/o extinción de algunas de las existentes o delegación, en su caso, a tales fines.

8.º. Ruegos y preguntas.

9.º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 18.º.7 de los Estatutos y la correspondiente a Obras Sociales.

Córdoba, 17 de mayo de 1993.- El Presidente, Miguel Castilleja Garraiz.